



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 31 de Mayo de 2021

COMUNICACION N°2021/101

Ref: Designación de Operadores Primarios y Aspirantes a Operadores Primarios para la vigencia 1° de junio de 2021 – 30 de noviembre de 2021.

A continuación se informa la Resolución de la Gerencia de Política Económica y Mercados, de fecha 31 de mayo de 2021:

Designar a las instituciones que a continuación se detallan como Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de junio de 2021 y el 30 de noviembre de 2021:

N° institución	Nombre Institución
153	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
1	Banco de la República Oriental del Uruguay
157	HSBC Bank (Uruguay) S.A.
205	Citibank N.A.
128	Scotiabank Uruguay S.A.
162	Banque Heritage (Uruguay) S.A.
137	Banco Santander S.A.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Asimismo, se comunican los Aspirantes a Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de junio de 2021 y el 30 de noviembre de 2021, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal b del Reglamento de Operadores Primarios (Circ. 2.256 del 26 de mayo de 2016):

N° institución	Nombre Institución
091	Banco Hipotecario del Uruguay

Fabio Malacrida
Gerente
Área de Gestión de Activos y Pasivos